

Criminal governance. A legal and ethnographic study on the constituted power of drug trafficking in an Ecuadorian community.

La Gobernanza criminal. Un estudio jurídico y etnográfico sobre el poder constituido del narcotráfico en una comunidad ecuatoriana.

Autores:

Samaniego Bailón, Bárbara Alejandra

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Egresada de la Facultad de Derecho

Manta – Ecuador



e1311368565@live.ulead.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0001-8444-4853>

Zambrano García, María Gabriela

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Egresada de la Facultad de Derecho

Manta - Ecuador



e1312224171@live.ulead.edu.ec



<https://orcid.org/0000-0002-2939-5419>

Citación/como citar este artículo: Zambrano, María. y Samaniego, Bárbara. (2022). La Gobernanza criminal. Un estudio jurídico y etnográfico sobre el poder constituido del narcotráfico en una comunidad ecuatoriana. MQRInvestigar, 6(4), 583-607. <https://doi.org/10.56048/MQR20225.6.4.2022.583-607>

Fechas de recepción: 15-Oct-2022 aceptación: 18-Nov-2022 publicación: 15-DIC-2022



<https://orcid.org/0000-0002-8695-5005>

<http://mqrinvestigar.com/>



Resumen

La gobernanza criminal es el espacio ilícito que el Estado, a través de sus instituciones y autoridades, le ceden al crimen organizado, mediante el cual las organizaciones delictivas se posicionan clandestinamente sobre el territorio soberano. La falta de recursos, preparación y equipamiento para hacer frente al crimen organizado, son un reflejo exacto de la ineficiencia y la corrupción gubernamental, incapaz de brindar seguridad y velar por los derechos de sus habitantes. Hace dos décadas el Ecuador entró en una crisis de seguridad que hasta la actualidad no ha podido enfrentar por el avanzado posicionamiento territorial del crimen organizado. Este análisis nos lleva a un debate recursivo de la delincuencia en el territorio ecuatoriano, mediante el que se propone identificar el *modus operandi* del narcotráfico y su impacto en la responsabilidad constitucional de los Estados modernos.

Palabras clave: *Narcotráfico, Estructura, Poder Estatal, Gobernanza, Seguridad.*

Abstract

Criminal governance is the illegal space that the State, through its institutions and authorities, cedes to organized crime, through which criminal organizations clandestinely position themselves over sovereign territory. The lack of resources, preparation, and equipment to deal with organized crime are an exact reflection of government inefficiency and corruption, incapable of providing security and ensuring the rights of its inhabitants. Two decades ago, Ecuador entered into a security crisis that until now it has not been able to face due to the advanced territorial position of organized crime. This analysis leads us to a recursive debate on crime in Ecuadorian territory, through which it is proposed to identify the modus operandi of drug trafficking and its impact on the constitutional responsibility of modern States.

Keywords: Drug trafficking, Structure, State Power, Governance, Security.

Introducción

La incapacidad e ineficiencia administrativa del gobierno ha permitido que desde hace dos décadas se desarrollada un crisis de seguridad que sigue sin control, facilitando a que el crimen organizado se posicione cada vez más en el territorio ecuatoriano, principalmente por la corrupción, la burocracia y el mal manejo presupuestario.

Este esparcimiento delictivo ha provocado que los operadores de justicia y que parte de la sociedad se corrompa de tal manera que hoy en día parezca fantasía la consolidación de Estado cuyas estructuras gubernamentales son lo suficientemente capaces y eficaces para combatir y controlar la delincuencia.

La gobernanza criminal es el espacio ilícito que el Estado, a través de sus instituciones y autoridades, le ceden al crimen organizado, mediante el cual las organizaciones delictivas se posicionan clandestinamente sobre el territorio soberano.

La fuerza que ejercen los grupos criminales en la sociedad y en el Estado, evidencia el abandono de la responsabilidad constitucional, la ineficiencia estatal y la crisis de seguridad, incapaz de hacer frente a las estructuras delictivas que amenazan la paz, potencian la producción y venta ilegales que, con la finalidad de posicionarse, dan paso a inhumanos y brutales escenarios de violencia, socavando el desarrollo económico, cultural, social, civil y político del país.

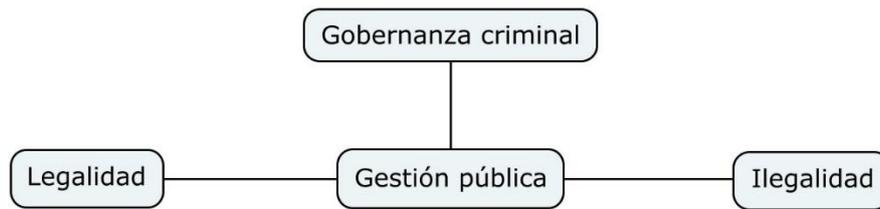
El objetivo de la gobernanza criminal es beneficiarse del éxito de las economías ilícitas para, a futuro, generar un capital político con el cual dirigir, controlar y administrar sus instituciones y autoridades, con la finalidad de fortalecer su presencia y potestad en el territorio.

Respecto a los procesos de descentralización, en algunos estudios se resalta la estrategia y benevolencia de racionales diseños institucionales y sus efectos positivos para la gestión pública, partiendo de que “la mayor capacidad de gobernar debe conseguirse con una menor concentración de poder en los entes del Estado” (Cuervo & Mattar, 2014). No obstante, también se resaltan las incidencias y el alcance de las reglas existentes con los contextos sociopolíticos en los que serán aplicados, por cuanto en muchos casos, los efectos esperados de la descentralización no son concretados.

Desde el punto de vista neoinstitucionalista, de estos racionales diseños institucionales se destacan los efectos positivos de la descentralización: aumento en la capacidad de decisión de los mandos intermedios, mejora en la prestación de servicios públicos, refuerzo de la democracia, estabilidad de las estructuras de control, mayor eficiencia administrativa y en la gestión pública. La descentralización eficaz requiere de la existencia de la relación recíproca entre las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales que sean capaces de generar cambios y reformas a futuro que permitan al Estado progresar (Jaramillo Cardona, 2010). Nuevas reglas son precisas para regular y controlar de manera efectiva los aspectos esenciales de la descentralización, incluyendo a las autoridades y funcionarios intervinientes, de tal manera que se consiga configurar lineamientos estratégicos de planificación y desarrollo eficaces.

Redefinir el papel del Estado para cumplir a cabalidad con sus funciones soberanas, se enfatiza en la necesidad de diseñar e implementar reformas institucionales, que se adaptarán al contexto en el que requieran ser aplicadas. Sin embargo, aunque la descentralización esté bien diseñada, sus efectos y realización dependerán del tipo de Estado y la gestión de su gobierno. Entre estas variaciones, los resultados podrían ser: en contexto de desestabilización macroeconómica, elevados índices de inflación, déficit económico, desequilibrio fiscal y mayor concentración de economías ilícitas; dando paso a altos niveles de corrupción, a fuertes élites locales y bajos niveles de estatalidad que son efectos totalmente distintos a los esperados de la descentralización. Como ejemplos claros de estos efectos adversos está Colombia, México, Guatemala, Honduras y El Salvador, cuya descentralización lo que hizo fue brindar espacios al crimen organizado para potenciar su influencia y permanencia en el territorio (Duque Daza, 2021). Las reformas institucionales que se hicieron en estos países no consideraron sus propias deficiencias administrativas e institucionales, ni los niveles de criminalidad y su influencia en el territorio.

Los actos de desestabilización de un gobierno se atribuyen al empleo de medios inconstitucionales y violentos para realizarlos. Desde ese punto de vista, se identifican dos extremos en la gobernanza criminal: la legalidad y la ilegalidad, en donde el punto intermedio se compone de la gestión pública. Esta situación se puede ilustrar de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1 Esquema de gobernanza criminal

En este caso, la gestión pública si bien actúa en base a la ley, no es por completo su fuente suprema; es decir, que no hay ausencia absoluta de legalidad, pero no hay plena vigencia de la ley. De acuerdo con (Gascón Abellán, 1998), este debilitamiento del imperio de la ley se relaciona con la violación del derecho por parte del mismo Estado, provocando el declive de la centralidad en el ordenamiento jurídico. En ese sentido, la gobernanza criminal se da precisamente por la complicidad del Estado con el crimen organizado, cuya motivación principal es el beneficio económico.

La gobernanza criminal se configura con las relaciones recíprocas del Estado y del crimen organizado, como consecuencia de una estatalidad precaria que imposibilita hacer frente a las organizaciones delictivas, tanto a nivel local como nacional. La autora (Alda Mejías, 2021) indica que hay situaciones en las que el crimen organizado desplaza al Estado, no solo por su incapacidad por controlarlo y erradicarlo, sino por las oportunidades que le ofrece a la sociedad. En un Estado con desestabilidad económica, incapaz de solventar y velar las necesidades básicas de sus habitantes, el crimen organizado logra ofrecerles oportunidades de vida que además de ser atractivas económicamente, les brinda “protección” en un ambiente de violencia generalizada. Esa búsqueda de empoderar a la sociedad desde el margen de la delincuencia, impulsa a un establecimiento de orden social en el que prevalecen las organizaciones criminales, dificultando el ejercicio de las facultades de las autoridades militares y de policía, que, eventualmente, por el poco presupuesto económico a sus instituciones, no operan eficazmente, e inclusive, en algunos casos, se involucran con la asociación ilícita para subsistir.

Los Estados en los que gobierna la criminalidad generalmente ignoran, niegan o colaboran con la autoridad criminal establecida, funcionando inclusive como puentes entre la sociedad y el Estado (Alda Mejías, 2021). Partiendo de ese análisis, la gobernanza criminal podría consolidar un orden de estabilidad social, con una mejor calidad de vida para quienes la integran, ejerciendo control sobre el Estado y deshaciendo de su oposición a través de la violencia y el caos. Este lado ilegal y corrupto de la gestión pública habitualmente está integrada por grupos criminales, consolidando su predominio e impunidad en sus actividades delincuenciales.

Metodología

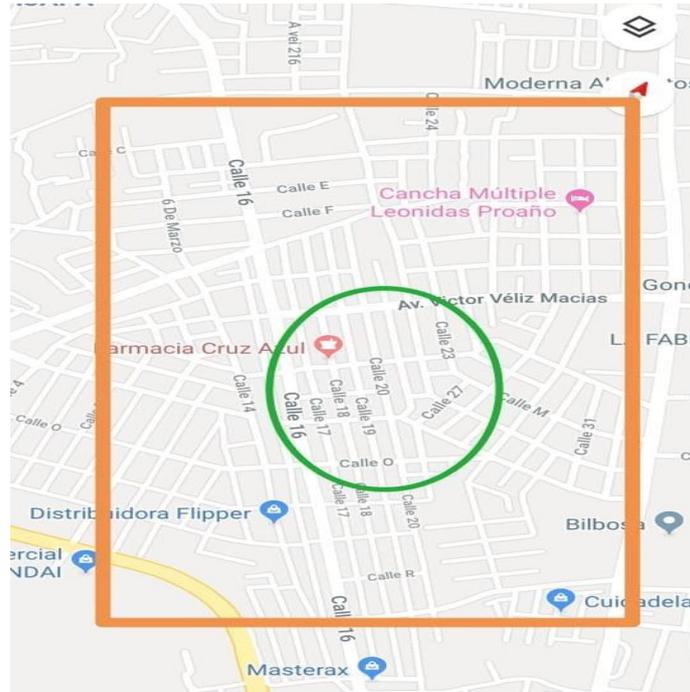
Esta es una investigación mixta, en la que se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas que permitieron la recopilación, análisis e integración de información, como mapas cognitivos compuestos, observación etnográfica de un año y medio de una zona territorial separada por los cantones Manta y Montecristi.

Métodos

Principalmente, se utilizó en método analítico en la síntesis e interpretación de información en esta investigación, que de acuerdo con los autores (Lopera Echavarría, Ramírez Gómez, Zuluaga Aristazábal, & Ortiz Venegas, 2010) este método descompone las ideas u objetos en sus diferentes elementos con la finalidad de relacionarlos.

Resultados

Para esta investigación, fue primordial el Estudio que como autoras, realizamos en conjunto con otros integrantes de la Comisión de Investigación de la Uleam en octubre de 2019, con el que se pudo obtener información valiosa sobre las situaciones delictivas en la Parroquia Leonidas Proaño y el Distrito Policial La Fabril, delimitada acorde a la siguiente gráfica:



Fuente: Google Maps. (2022). Recuperado de <https://www.google.com.ec/maps/>

Figura 2. Delimitación geográfica de la zona de investigación

Mediante esta figura se puede visualizar la delimitación de la zona de investigación correspondiente a lo contenido dentro del cuadro naranja, mismo que contiene un círculo verde que distingue la zona con más concentración delictiva, en que los delincuentes operan activamente todos los días.

La información sustancial sobre esta zona se obtuvo a través de la aplicación de una encuesta anónima a los habitantes de la zona, de la que se puede evidenciar diferentes campos elementales en la comisión de delitos. A continuación, la gráfica de la encuesta:

CATEGORIAS SATURADAS EN MAPAS Y ENTREVISTAS DE CAMPO						
	HOTSPOTS	SATURACION	TIMESPOTS	MODALIDAD	DISPARADOR	PERCEPCION
1	Circuito Leonidas Proaño y Sub circuito la Fabril 1	23/4	20H00 a 22H00	Robo a personas mano armada / venta y consumo de drogas	Droga	MIEDO
2	Av. 28 de mayo y calle 16 Parque Leonidas Proaño (Cruces)	20/6	20H00 y 05H00	Robo a personas mano armada / consumo de drogas	Droga	MIEDO
3	Callejon Princesa Diana (Lugar del evento)	19/4	18H00	Homicidio multiple/ venta de drogas	Droga	MIEDO
4	Av. 28 de Mayo (farmacia y cyber)	18/6	13H00 a 14H00 y 19H00	Robo a personas mano armada / robo a domicilios/ venta de drogas	Droga	MIEDO
5	Calle 9 Junto a la Iglesia	8/4	19H00	Robo a personas mano armada / venta de drogas	Droga	MIEDO
6	calle 9 Desde la hyundai hasta la iglesia	7/4	21H00	Robo a personas mano armada / venta de drogas	Droga	MIEDO
7	Av. Victor Veliz Macias y calle 18 centro de descuento	6/4	S/I	Robo a personas	S/I	MIEDO
8	calle 14 la Flipper	4/4	22H00	Robo a carros	S/I	MIEDO

Fuente: Comisión de Investigación ULEAM. (2019). Estudio de dinámicas situaciones y oportunidades delictivas en la Parroquia Leonidas Proaño y Distrito policial la Fabril (Manta-Montecristi).

Figura 3. Categorías saturadas en mapas y entrevista de campo

Dicha situación ha llevado a que algunas autoridades asuman que el crimen es anárquico, cuando en realidad ya no se tratan de estructuras criminales sino de redes del crimen. Aun cuando es visible puntos de concentración de estas redes, como por ejemplo: el lavado de activos, algunas de estas estructuras gozan de un gran control monopólico sobre el negocio, destacando en el mercado donde la descentralización y democratización se han consolidado.

El carácter estatal primigenio del que hablamos son formas de dominación y de control del negocio del narcotráfico y del microtraficante. Ejercen una dominación constante, establecida mediante la propagación de miedo y temor de ser identificado, haciendo uso reiterativo de amenazas de fuerza, con base a un sistema de vigilancia permanente, que les genera control sobre la sociedad en la total del espacio que ocupan, sustituyendo, inclusive, al orden estatal de la localidad.

Se pudo identificar que este sistema segrega a los pobladores de la zona en tres grupos: en los que apoyan a esta nueva estructura de poder, a los que no apoyan y a los que son ajenos a la situación. Aunque las fuerzas del orden público hagan presencia en la zona, no han más que demostrar que han cedido el territorio a la amenaza instalada, y que la

Unidad de Policía Comunitaria local ya no está activa, misma que tiene antecedentes de haber sido baleada con ráfagas, pudiendo atribuir a este hecho la razón por la que han cedido a esta estructura de poder. La intimidación y el miedo son persistentes tanto en los civiles como en las fuerzas del orden público; las huellas de ráfagas de metralleta en la zona y en contra del cuarte demuestran las estrategias de coacción de estos delincuentes.

A la presente fecha, es sabido que la Unidad de Policía Comunitaria que se encontraba ubicada en la Leonidas Proaño ha sido desincorporada, particularmente por conflictos entre ellos, dejando el control al UPC ubicado frente a La Fabril, reduciendo las fuerzas operativas del orden y alejándose de esta zona de peligrosidad, que da cabida a más hechos delictivos, mostrando el avance del nuevo poder formal. Fuera de este barrio, la ciudad de Manta, en la que se realiza esta investigación, no percibe estas formas de amedrentamiento particulares. Las relaciones sociales entre la comunidad de este territorio se encuentran quebrantadas así como las relaciones entre policía y comunidad dejando debilitado uno de los eslabones claves para el trabajo de prevención, lo cual es la eficacia colectiva, ese deseo innato de la comunidad para colaborar en el mejoramiento de su entorno y trabajo conjunto con la policía, la misma que por medio de un trabajo de proximidad con la comunidad lograría obtener un grado de legitimidad que reduzca los espacios defendibles para los victimarios y que aumente el nivel de riesgo en el victimario en el momento de razonar el costo beneficio antes de cometer un delito.

Dentro de esta investigación zonal, se pudo evidenciar el miedo que cementa este sistema de vigilancia panóptico a través del testimonio de una mujer, quien indica que el farol que ilumina la entrada de su casa por las noches es lo único que le da cierta protección, de que en caso de ser víctima de algún hecho delictivo, podrá ser visible ante otras personas; no obstante, se resiste a continuar dando detalles y confiesa que sus vecinos la vigilan, mismos que son protegidos por este nuevo centro de poder narcotraficante. En la cúspide del centro de poder ubicado en la Leonidas Proaño, se destaca a una pareja de hermanos gemelos conocidos como “morochos”, quienes protegen la red de control y mantienen vigilados e intimidados a los vecinos y moradores del barrio.

Discusión

El objetivo de la gobernanza criminal es beneficiarse del éxito de las economías ilícitas para, a futuro, generar un capital político con el cual dirigir, controlar y administrar sus instituciones y autoridades, con la finalidad de captar las estructuras de administración y fortalecer su presencia y potestad en el territorio.

Detrás de esta influencia territorial, lo que pretenden alcanzar es hacer frente a otras organización delictivas rivales, desplazar o lograr la colaboración de la fuerza pública para poder asumir sus competencias, y así, finalmente, obtener el control social y establecer nuevos gobiernos locales configurados a sus fines ilegales y delictivos (Pazmiño Silva, 2022). Esta forma de desplazar al Estado de su autoridad y competencia tiene como objetivo que estos roles sean asumidos por el crimen organizado, lo que les permitiría cumplir con su cometido: imponer su propio tipo de justicia, seguridad y asistencia social, entre otros.

En el Ecuador, quienes controlan, administran y dirigen las cárceles o centros carcelarios son diferentes organizaciones delictivas que se han consolidado en el territorio. En las cárceles de nuestro país se ejerce la gobernanza criminal en las cárceles, liderada por cárteles, bandas y grupos narco guerrilleros, los cuales el Estado no ha podido combatir ni garantizar seguridad a la población. Es tanto el poder y el asentamiento de estos grupos delictivos que ni las fuerzas armadas ni los policías han podido recuperar el control de las cárceles, en donde algunos de sus miembros han perdido la vida en el intento.

Este control criminal en los centros carcelarios no solamente ha cobrado la vida de las fuerzas de seguridad del Ecuador, sino también de varias personas privadas de su libertad, debido a enfrentamiento entre grupos criminales rivales. De acuerdo con la (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2022), en el Ecuador predomina el grupo delictivo de los “choneros”, mismos que han sido autores y partícipes de enfrentamientos sangrientos e inhumanos en centros carcelarios como en el CPL Guayas No. 1, usando diferentes armas de fuego y explosivos. Es tanto el dominio del crimen organizado que los mismos cuerpos de seguridad que administran, dirigen y control los centros carcelarios, son los que ingresan sustancias ilícitas, diferentes tipos de armas y explosivos a estas bandas o grupos delictivos por determinada cantidad de dinero.

El narcotráfico es un fenómeno que mueve millones de dólares anualmente y tiene su fortaleza en la corrupción latente en las instituciones y autoridades del Estado. El narcotráfico es una amenaza múltiple que transgrede la vida, seguridad, paz, democracia,

institucionalidad y economía de un país y sus habitantes. Para el autor (Espinosa Fernández de Córdoba, 2009), el narcotráfico es el lado oscuro de la globalización, liderado por mafias y por los mismos Estados para enriquecerse y empoderarse frente a otros Estados, cuya actividades económicas se centran principalmente en la producción y distribución de sustancias ilícitas como cocaína, heroína, éxtasis, entre otros. La estructura organizacional de los grupos delictivos, en el caso de la producción de la hoja de coca, es en sindicales, donde establecen parámetros específicos para consolidar las extensiones de territorio para la siembra y cosecha, sus entradas y salidas, los cupos de producción y venta, entre otras características esenciales que les permite seguir operando ilícitamente desde la clandestinidad.

En el caso de Colombia, para la lucha contra el narcotráfico se han creado y reformados políticas con el pasar de los años, destacando el periodo de gobierno del ex mandatario Juan Manuel Santos que implemento en el país las siguientes políticas:



Fuente: Guerra Molina, René. Badillo Sarmiento, Reynell. (2021). Desecuritización y securitización del narcotráfico en el marco de Acuerdo de Paz en Colombia. Recuperado de la Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad No. 29, enero 2021.

Figura 4. Políticas contra el narcotráfico en Colombia (2011 – 2019)

En Colombia, en el periodo de 2011 a 2019 se tomaron decisiones que se reflejarían en políticas de combate contra el narcotráfico, mismo que inicialmente se asoció al terrorismo y se priorizó la seguridad nacional, lo que implicaba un combate frontal contra estas organizaciones criminales, empezando con la detención del uso de glifosato y la erradicación forzada de los cultivos ilícitos (Guerra Molina & Badillo Sarmiento, 2021). Esta línea de tiempo permite vislumbrar las transformaciones estructurales en el territorio colombiano que se enfocó principalmente en la seguridad nacional y en la salud pública para poder abordar el fenómeno del narcotráfico, que aunque se asoció inicialmente con el terrorismo, para finales del 2017 se le asoció con el crimen organizado que impulsó a su mandatario a reenfocarse en la seguridad.

Política y poder estatal.

El Estado como organismo tiene poderes que se configuran acorde a su forma de gobierno, que en el caso de Ecuador se estructura por los órganos: ejecutivo, legislativo, electoral, judicial y transparencia y control social. Para que un Estado de Derecho persista, es necesario que los poderes estatales se distribuyan los poderes en distintos órganos constitucionales, lo que implica el predominio de la legalidad y responsabilidad en la administración y en el comportamiento de sus funcionarios y autoridades, sobre todo, implica el respeto y garantía de los Derechos Humanos (Ramírez, 2011). El poder estatal es la relación que existe entre el poder y el territorio de un Estado.

Para dar un mejor relieve a las prácticas que más adelante se describirán del territorio de la Leonidas Proaño, se utilizará la célebre obra de Foucault sobre las nociones de poder. Este autor describe a la sociedad panóptica, caracterizada por reproducir la estructura y funcionamiento del poder económico, político, social y cultural (García Jiménez, 2009). Se entiende que el panóptico como un modelo de comportamiento generalizable que define las relaciones de poder en la sociedad, que se puede ver visto como una prisión, en la que se tiene como finalidad potenciar la eficacia del sistema carcelario y minimizar su economía para domesticar a las personas privadas de su libertad. Es una herramienta de clasificación y control social.

Michel Foucault entiende al poder de manera transversal, esto es, en los planos extra estatales, psicológicos y sociológicos, como lo hace Elías, pero, a diferencia de éste, se concentra en describir las operaciones negativas de su funcionamiento, esto es, las mecánicas de la coacción y la auto-coacción, incluso cuando ellas escapan a nuestra conciencia. Por lo que formula la idea sobre la “genealogía del poder”, el cual permite la comprensión de la génesis y las transformaciones de los sistemas implícitos que tienen como finalidad determinar la conducta de la sociedad, gobernando su manera de pensar y rigiendo en sus vidas.

Se reconoce la primordialidad del modo de producción capitalista, enfocado desde el poder moderno, en el que se producen dinámicas que permiten dominar a la sociedad, como resultado del modo y los medios de producción. Esto se refiere a las relaciones materiales específicas de poder que permitieron y aun posibilitan diferentes formas de explotación y dominación, por lo que, no es apropiada la visión de Foucault como una historia de autoridades concretas que trataron de controlar problemas circunstanciales como la lepra o la peste. Sin embargo, es preciso destacar que cada una de esas formas de lectura que tenía el autor de las relaciones, exponen patrones de expresión, de desigualdad y de motivación para la dominación.

En la obra *Vigilar y castigar* de (Foucault, 2002), se aprecia cómo era el funcionamiento del poder ante alguna amenaza o peligro, a través de la forma en la que la sociedad organizaba sus ideas durante la cuarentena de la peste y la lepra en Francia. En este caso, el panóptico antes mencionado se explicaba como una metáfora arquitectónica en el que se aprovecha cada uno de los poros sociales mediante un sistema de vigilancia vehemente para instalarse en cada uno de ellos y castigar, disuadir y domesticar a la sociedad, normalizando todos los planos de la vida social. Este inicio de las dinámicas del poder continuamente residía en la coacción.

Este modelo funciona fielmente como en las cuarentenas de la peste en la Francia moderna, que pudo dilucidarse nuevamente en el año 2020, en el que en Ecuador se delimitó lo que requería de control, se puntualizaba quién estaba en norma y quien no, se permitía solo el acceso a las fuerzas armadas, al personal sanitario y la persona de confianza, se incineraban los cuerpos de los contaminados para organizar el orden de los restantes. Como semejanza entre ambas épocas, existía

una vigilancia rigurosa y omnipresente que estaba dirigida a inducir o producir miedo, a partir de la creencia de la peligrosidad potencial que era cada uno de los habitantes. Es así como el sistema control llegó a ser mayor al objetivo de control, como debate que justifica el poder.

Este proceso es considerado por el autor como bidireccional, en el que la sociedad acepta la aplicación de la coacción para promover en ellos mismos el sentimiento de seguridad que produce el nuevo orden. Foucault describe el proceso en 6 partes:

1. La exhaustividad del poder tiene por razón identificar y clasificar a cada uno de los dominados, como si fuese posible vigilar todas sus conductas: *“La inspección funciona sin cesar. La mirada está por doquier en movimiento: ‘Un cuerpo de milicia considerable, mandado por buenos oficiales y gentes de bien’, cuerpos de guardia en las puertas, en el ayuntamiento y en todas las secciones para que la obediencia del pueblo sea más rápida y la autoridad de los magistrados más absoluta (...) (Foucault, El Panoptismo, 2001).*
2. El poder delega en fieles funcionarios, despersonalizados, que se extienden por el territorio proveyendo de tal imagen de exhaustividad: *“En las puertas, puestos de vigilancia; al extremo de cada calle, centinelas. Todos los días, el intendente recorre la sección que tiene a su cargo, se entera de si los síndicos cumplen su misión, si los vecinos tienen de qué quejarse; ‘vigilan sus actos’. Todos los días también, pasa el síndico por la calle de que es responsable; se detiene delante de cada casa” (Foucault, El Panoptismo, 2001).*
3. Como se demuestra en las teorías modernas sobre defensibilidad, las estructuras urbanas también deben dar cuenta de este nuevo sistema devigilancia. De ahí que las ventanas ahora tienen por propósito servir al poder, y los patios interiores son problemas *“(…) hace que se asomen todos los vecinos a las ventanas (los que viven del lado del patio tienen asignada una ventana que da a la calle a la que ningún otro puede asomarse)” (Foucault, El Panoptismo, 2001).*

4. Se interroga y se amenaza: puesto que el poder no espera a que haya una conducta reprobable, sino que la previene por medio de amenazas, se presume la culpabilidad o complicidad de todos: “(...) llama a cada cual por su nombre; se informa del estado de todos, uno por uno, ‘en lo cual los vecinos estarán obligados a decir la verdad bajo pena de la vida’; si alguno no se presenta en la ventana, el síndico debe preguntar el motivo; ‘así descubrirá fácilmente si se ocultan muertos o enfermos’. Cada cual encerrado en su jaula, cada cual asomándose a su ventana, respondiendo al ser nombrado y mostrándose cuando se le llama, es la gran revista de los vivos y de los muertos.” (Foucault, El Panoptismo, 2001).

Es así que, para Foucault, el panóptico no era una cárcel como metafóricamente era considerado por otros autores como Bentham en cuanto a la utilidad del control de los individuos mediante sus propias autocorrecciones.

“En suma, se invierte el principio del calabozo; o más bien de sus tres funciones —encerrar, privar de luz y ocultar—; no se conserva más que la primera y se suprimen las otras dos. Los vigilantes y la disposición de la luz captan mejor que la sombra, que en último término protegía. La visibilidad es una trampa.” (Foucault, El Panoptismo, 2001).

Entonces, el panóptica realmente se trata de una metáfora sobre un sistema de vigilancias y castigos que adiestra a la sociedad en cuanto al reconocimiento de las fuerzas de coacción, violencia y censura, con el que se moldeó una nueva estructura de poder estatal. No se trataba de censurar a los individuos, sino en que estos se censuren a sí mismos. Juega un rol muy importante los sentimientos de miedo, culpa y vergüenza, especialmente la naturalización del sistema de vigilancia. Los promotores del Estado moderno consideran que está fundado teóricamente en un contrato, que sería como un consenso dispuesto al bienestar general.

No obstante, aunque la idea de este sistema va mucho más allá del poder jurídico, este contrato nunca existió, es realmente un supuesto o imaginación de un ordenamiento

moral que se basa en costumbres y razones, que no necesariamente constan por escrito. Se trata de un relato para justificar imaginariamente la realidad del poder moderno, que es, el sistema de legitimación institucional y sus medios de producción.

“(...) esto es lo que ha sido llevado a cabo regularmente por el poder disciplinario desde los comienzos del siglo XIX: el asilo psiquiátrico, la penitenciaría, el correccional, el establecimiento de educación vigilada, y por una parte los hospitales, de manera general todas las instancias de control individual, funcionan de doble modo: el de la división binaria y la marcación (loco-no loco; peligroso- inofensivo; normal-anormal); y el de la asignación coercitiva, de la distribución diferencial (quién es; dónde debe estar; por qué caracterizarlo, cómo reconocerlo; cómo ejercer sobre él, de manera individual, una vigilancia constante, etc) (Foucault, El Panoptismo, 2001).

El poder del narcotráfico.

Partiendo de la teoría del panoptismo de Foucault, ¿cómo los grupos narcotraficantes y microtraficantes pueden hacerse de tanto poder e inducirlo ferozmente en un territorio pequeño? Aunque es necesaria de las interacciones entre los actores estratégicos del Estado para combatirlo, la respuesta se toma en base a la premisa de que el poder no es perteneciente a nadie, por cuanto es el resultado de la concentración de las fuerzas sociales derivadas de las relaciones sociales. Por lo tanto, para abordar un nuevo diseño del poder, es preciso tener la habilidad y capacidad de transformar las antiguas coacciones en nuevas.

Este fenómeno del narcotráfico toma en consideración varios factores, especialmente económicos y legislativos, como por ejemplo, si la probabilidad de capturado es alta, es más posible que el índice de delincuencia disminuya; por otro lado, si la ganancia que se obtiene de la actividad ilícita es más alta a la pena que se le aplicaría en caso de ser atrapado, es más probable que el índice de delincuencia se potencie. ¿Qué consideran los delincuentes en el narcotráfico? En general, lo que el delincuente tomará en consideración es la ganancia neta de la actividad delictiva y la eficacia de los organismos

de Justicia. En el caso de un Estado militar, las probabilidades de intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico tendría eficacia siempre y cuando se optimicen y aumenten las acciones punitivas, de tal manera que será más alto el costo para los delincuentes y los consumidores (Eissa, 2019). Sin embargo, el monopolio de las fuerzas del narcotráfico se centra en la acumulación de riqueza, que es la que les otorga el poder. Para el narcotráfico es atractivo todo Estado del que puedan extraer nuevas formas de acumulación de riquezas, como los Estados petroleros, mineros, extractores de minerales de alto precio, entre otros. Este sería el caso de los narcogobiernos, como sucede con Venezuela, que van desarrollando capacidades políticas, mercenarias y desafiantes para el Estado. La importancia del poder sobre un territorio recae en sus recursos y habitantes, ya que está relacionada con la garantía de la producción y procesos económicos que definen la actividad delictiva, misma importancia que se potencia a medida de que estos grupos criminales crecen.

Aunque el narcotráfico es una amenaza para la sociedad y el Estado, en la pragmatidad del mercado, hace lo que el Estado debería hacer: proveer de servicios públicos que el gobierno ha sido incapaz de ofrecer, promoviendo en la sociedad indirectamente nuevos códigos de obediencia, complicidad y silencio.

A medida en que el narcotráfico comienza a consolidarse y expandirse territorialmente, a la par, se propaga una práctica de coacciones formales que dan apertura a nuevos sistemas activos, que cabida a nuevos grupos criminales organizados por proyecto o misión con la finalidad de democratizar la cocaína (Sampó & Ferreira, 2020). Esto lo que produce, a largo plazo, es la aparición de pequeños productores y proveedores de sustancias ilícitas, que para poder trascender en el mundo del narcotráfico, se unen a grupos criminales ya consolidados o crean los suyos, mismos que para demostrar su capacidad de poder generan caos y violencia, y así llamar la atención de los grandes jefes. Es así que, para subsistir y competir con los Estados Nación en el control de territorios, cumplen con misiones y prácticas inescrupulosas, que les ha permitido actuar abiertamente desde dentro de sus gobiernos, como en el descrito caso de Venezuela.

Esta idea plasmada de democratizar la cocaína se ha basado principalmente en sistemas laxos que los hace auto-percibirse como empresas transnacionales, que está dando forma a pirámides estructuradas de poder formal, que coinciden con las mafias o los carteles.

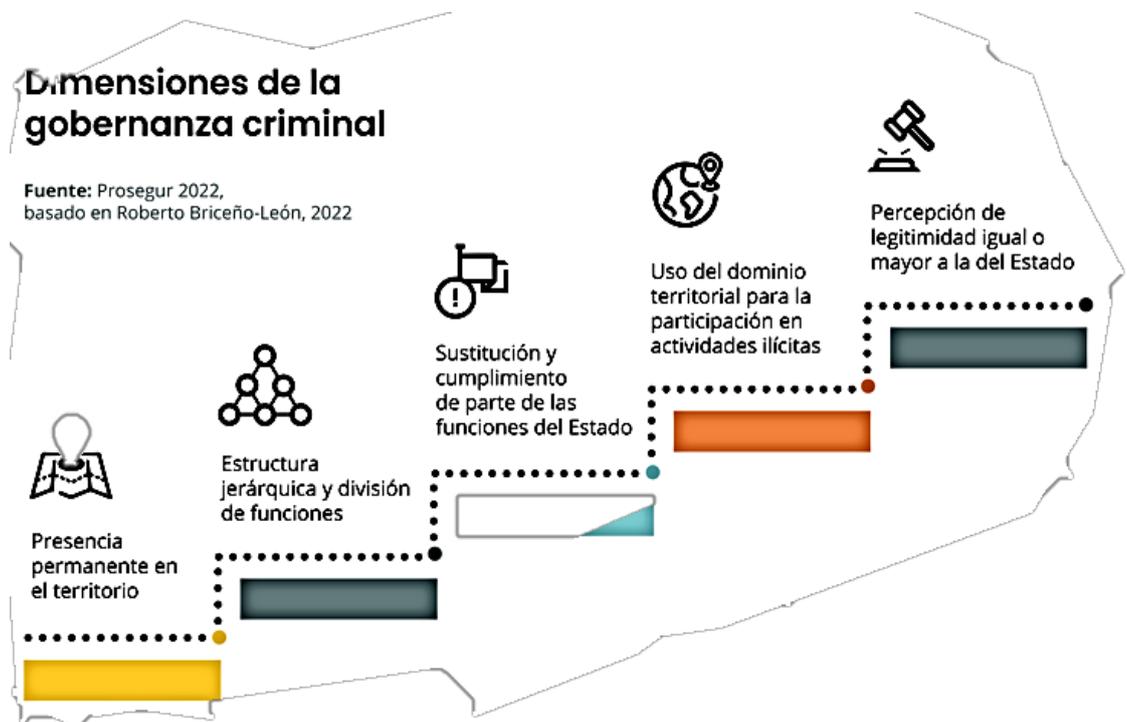
Estos son gobiernos criminales que desafían al Estado y optan sus instituciones en todos sus niveles, compitiendo por demostrar su fortaleza y poder.

Etnografía de una forma estatal naciente dentro de otra.

Las nuevas formas de poder se sostienen de la capacidad de coacción que tienen. En el caso de esta investigación, que propone tratar de describir la manera en que el poder político surge del narcotráfico, sustancialmente de su poder económico.

En el Ecuador, con el pasar de los años y la escasez de políticas que hagan frente al narcotráfico, están apareciendo nuevas formas de consolidación territorial y de control, así como un incremento en las formas de coacción y auto-coacción.

Desde un contexto criminogénico, en la parroquia Leonidas Proaño existe un número pequeño de agresores que controlan las oportunidades delictivas. En general, la literatura en seguridad en Ecuador suele carecer de análisis territoriales a profundidad, sobre los cuales obtener bases empíricas cualitativas confiables, sobre los cuales diseñar políticas puntuales o generales. Todo por lo cual, esta es la primera vez que se describe, desde el pequeño territorio, un proceso de poder político coercitivo tendiente a competir con las formas locales del Estado.

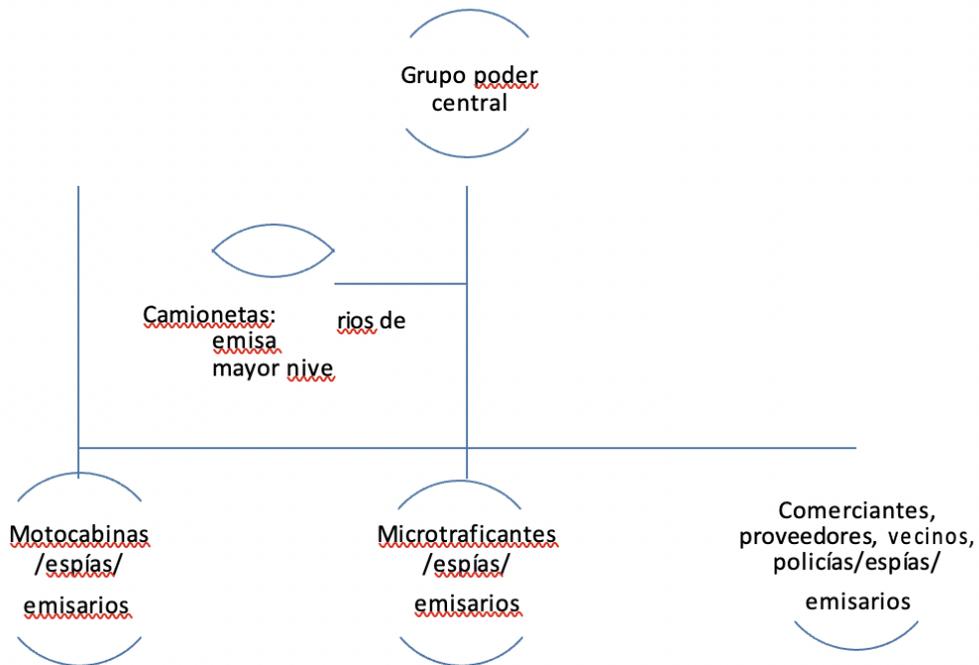


Fuente: Proseguir Research. (2022). Recuperado de <https://www.prosegurresearch.com/insights/nueva-gobernanza-criminal-latam>

Figura 5. Ilustración del centro de poder territorial.

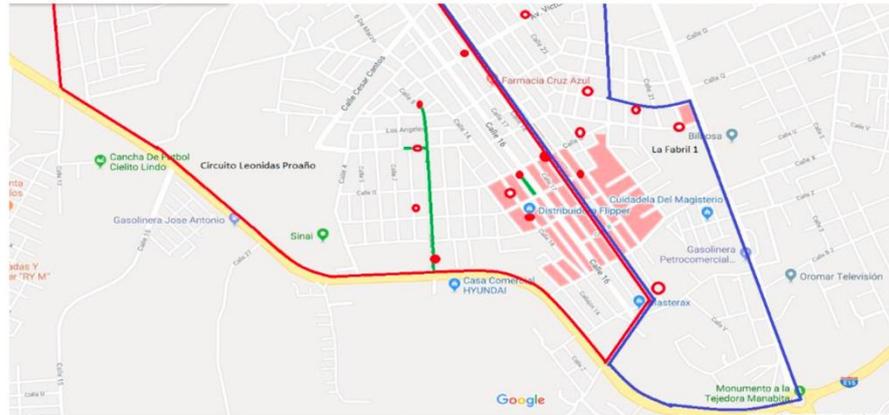
Esta dinámica espacial del delito demostró la posibilidad de realizar una lectura general de la actividad criminal que prospera de un centro organizado de poder, que día a día vigila la vida de los habitantes. En este caso, este emprendimiento delictivo muestra cierto recelo en el control de su zona circundante, estableciendo parámetros como: quiénes entran, con quiénes se habla, qué se busca y atemorizar a las personas externas al territorio, con la finalidad de mantenerlos en silencio. Aunque sea sorprendente, ellos también deciden las actividades de la Policía, específicamente de la Unidad de Policía Comunitaria de esa zona, en cuanto a quiénes se investiga, dónde se investiga, qué se pregunta, avisando sobre redadas, entre otras. Aunque no exista una complicidad o asociación entre la policía y estos individuos, es evidente que este comportamiento obediente y amedrentado es producto del poder que tienen.

En cuanto a la estructura de vigilancia para-estatal de esta zona, se encuentra la siguiente figura:



Fuente: gráfico propio.

Figura 6. Ilustración de la estructura de vigilancia.



Fuente: Google Maps. (2022). Recuperado de <https://www.google.com.ec/maps/>
Figura 7. Georreferencia de los hotspots en los microterritorios.

Para este tipo de análisis no es pertinente una visión basada en estadísticas, sino desde una óptica situacional, para conocer a profundidad la inteligencia con la que trabaja la delincuencia. Esta figura visualiza las rutas de escape de los delincuentes y las zonas y puntos donde se registra mayor actividad delictiva. Aunque parezca mínima, esta zona tiene una gran afluencia de delincuentes que se reparten en principalmente en los dos cantones con los que colinda: Manta y Montecristi.

Este croquis está basado en información extraída en base a la vivencia de las víctimas y testigos de delitos, que corresponden a personas que viven en la parroquia Leonidas Proaño, de manera que se pueda entender de mejor manera los factores del delito y cómo es experimentarlos. De aquello, se sostiene la capacidad de coacción que tienen los individuos de esta zona, irrigados por poderosos medios de producción vinculados al narcotráfico, en donde los pobladores se auto-coaccionan para mantenerse al margen.

Conclusiones

En conclusión, constantemente las sociedades latinoamericanas enfrentan el surgimiento de nuevos órdenes de poder del narcotráfico, con los que los funcionarios estatales y las autoridades políticas comparten el poder. La gobernanza criminal es el reflejo de la creación de un orden paralelo, basado en reglas que limitan el comportamiento de la

sociedad por parte de organizaciones criminales que colaboran clandestinamente con agentes estatales, y representan un desafío importante para el Estado de derecho. Esta investigación también permite reflexionar sobre la carencia o precariedad de los recursos y herramientas que existe los Estados, que les limita e imposibilita combatir eficazmente al narcotráfico y erradicarlo. Con el pasar de los años, si bien se han innovado las políticas públicas que tienen como propósito atender este tipo de amenazas, se ha podido llevar a cabalidad por el escaso presupuesto y las limitas facultades que puede ejercer las fuerzas del orden público.

Este artículo sugiere, a partir del análisis situacional aplicado, que se vislumbren de manera regular estas amenazas al Estado de derecho, especialmente en sitios donde la situación delictiva es latente, comenzando por pequeños territorios (como por ejemplo, la Leonidas Proaño). Al respecto, no solamente los ciudadanos a través de denuncias en Fiscalía han manifestado la actividad delincuencia en el país, algunos departamentos de la Policía Nacional, miembros de las Fuerzas Armadas y criminólogos han insistido en la necesidad de hacer criminología situacional preventiva que impulse a la creación de nueva política criminal.

El poder disuasivo del delito en contra de los pobladores, no solo radica en la superioridad de armas y la presencia de oportunidades, también se aloja en aquello que es común a todos los pobladores: la estructura social. De aquí parten los límites endebles entre el delito, la legalidad y otras formas anárquicas del capital. Esta necesidad de subsistencia que ha impulsado a los individuos a formar grupos criminales parte del no acceso o precario acceso a los servicios y bienes públicos, esenciales para subsistir y producir. Es la pobreza la que afecta la autonomía material e influye en el pensamiento del ciudadano, por ello, las redes de jóvenes microtraficantes, con autonomía relativa en el uso de la fuerza en un pequeño territorio, conferida por un centro del poder, es una evidencia más de las formas disuasivas del poder delincuencia, a la vez que se incrementan nuevos medios de producción que compiten arduamente con el Estado en el control de la estructura social.

Este intercambio silencioso entre el poder público, el poder privado legal y el poder ilegal, visto desde un contexto en el que la población sumisa sirve de escudo humano, se puede asociar a un conocido debate sobre el narcotráfico y el poder político, que se dilucida mediante mecanismos de coacción, económicos y sociosimbólicos (Ovalle Marroquin, 2010), que se puede evidenciar en países como Venezuela, México y

Colombia, como por ejemplo. No obstante, aunque el Estado trabaje institucionalmente para los intereses del narcotráfico y exista complicidad entre las dos formas estatales, o de narcoestados, se debe resaltar la existencia de formas para-estatales, que compiten arduamente por formas de poder local, o de poder estatal absoluto, que poco a poco se expanden territorialmente.

La coincidencia la idea de las nociones clásicas de la génesis del Estado dentro de la Leonidas Proaño y La Fabril en Ecuador, donde se produce un para-Estado en ciernes, debe conducir a re-entender o recordar el importante peso político que tienen las actividades económicas asociables al narcotráfico a nivel situacional y en pequeños territorios. Por lo cual, el ejemplo que se estudia es analogable a la noción de panóptico en el proceso de disciplinar a una sociedad, desde el espacio, el cuerpo, la economía y lo consuetudinario, pero a la manera de Foucault y Bourdieu, su estudio en las relaciones concretas, en pequeños territorios, son los que dan actualidad a estas formas de poder y, por tanto, es allí donde es posible construir un diagnóstico a tiempo.

Referencias bibliográficas

- Alda Mejías, S. (2021). *Los actores implicados en la gobernanza criminal en América Latina*. Editorial TBD.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Personas privadas de libertad en Ecuador*. Obtenido de https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Informe-PPL-Ecuador_VF.pdf
- Cuervo, L. M., & Mattar, J. (2014). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro*. Santiago de Chile: Naciones Unidas . Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/36815/S1420498_es.pdf
- Duque Daza, J. (2021). Gobernanza criminal. Cogobiernos entre políticos y paramilitares en Colombia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol. LXVI, núm. 241, pp. 347-380. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/421/42170571014/html/>
- Eissa, S. G. (2019). Fuerzas armadas y narcotráfico: una aventura peligrosa. El caso mexicano y sus implicaciones para Argentina. *Rev. IUS vol.13 no.44 Puebla*

- jul./dic. 2019. Obtenido de
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472019000200029
- Espinosa Fernández de Córdoba, C. (2009). *Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador*. Obtenido de Universidad San Francisco de Quito:
<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319/437>
- Foucault, M. (2001). *El Panoptismo*. Editorial c.e.d.a. Obtenido de
<http://www.fadu.edu.uy/sociologia/files/2012/02/ficha3.pdf>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- García Jiménez, R. (diciembre de 2009). *El panoptismo: nuevas formas de control social*. Obtenido de Contribuciones a las Ciencias Sociales:
<https://www.eumed.net/rev/cccss/06/rgj2.htm>
- Gascón Abellán, M. (1998). El imperio de la ley. Motivos para el desencanto. *Jueces para la democracia*, ISSN 1133-0627, N° 32, pp. 25-35. Obtenido de
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=174752>
- Guerra Molina, R., & Badillo Sarmiento, R. (2021). Desecuritización y securitización del narcotráfico en el marco del Acuerdo de Paz en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad No. 29, enero 2021*, pp. 8-27. Obtenido de
http://www.cicad.oas.org/Fortalecimiento_Institucional/planesNacionales/Ecuador_Plan_Nacional_de_Preencion_Integral_y_Control_del_Fen%C3%B3meno_Socio_Econ%C3%B3mico_de_las_Drogas_2017_2021.pdf
- Jaramillo Cardona, M. C. (2010). La descentralización: una mirada desde las políticas públicas y las relaciones intergubernamentales en Baja California. *Región y sociedad vol.22 no.49 Hermosillo sep./dic. 2010*. Obtenido de
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252010000300007
- Lopera Echavarría, J. D., Ramírez Gómez, C. A., Zuluaga Aristazábal, M. U., & Ortiz Venegas, J. (2010). *El Método Analítico como Método Natural*. Obtenido de Euro-Mediterranean University Institute:
<https://www.redalyc.org/pdf/181/18112179017.pdf>

- Ovalle Marroquin, L. P. (2010). Narcotráfico y poder. Campo de lucha por la legitimidad. *Athenea Digital* - núm. 17, pp. 77-94. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/537/53712938005.pdf>
- Pazmiño Silva, M. (2022). *La gobernanza criminal: la nueva forma de control territorial del crimen organizado*. Obtenido de <https://www.planv.com.ec/ideas/ideas/la-gobernanza-criminal-la-nueva-forma-control-territorial-del-crimen-organizado>
- Ramírez, L. (2011). Noción de Estado y los Derechos Fundamentales en los tipos de Estado. *LEX - Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Vol. 9, No. 8*.
- Sampó, C., & Ferreira, M. A. (2020). De la fragmentación de las estructuras criminales a una proto-mafia. Un análisis del Primeiro Comando da Capital (PCC) en Sudamérica. *RESI: Revista de estudios en seguridad internacional, Vol. 6, Nº. 2*, pp. 101-115. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7716115>